

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14680 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.- Que en el concurso voluntario ordinario 368/2008-C1, referente al concursado Gemugil, S.C.A., con C.I.F. F-14651574 y domicilio social en c/ Los Chopos, nº 43, urbanización El Moreal, La Carlota (Córdoba), se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 11 de junio de 2010, a las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Vistas Grande, sita en la planta baja de la Audiencia Provincial de esta capital (junto al Colegio de Procuradores).

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.- Tiene derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 6 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100026782-1